

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2216 /

RECTIFICA GIRO EN PERMISO ENROLADO DE
FERIA LIBRE DE CONTRIBUYENTE QUE SE
INDICA.-

REQUINOA, Agosto 29 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario en tipeo de giro en Decreto Alcaldicio N° 2145 de fecha 22 de Agosto de 2011, que autoriza permiso enrolado en Feria Libre de Requínoa.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE GIRO de Puesto Enrolado N° 114 de Feria Libre de Requínoa del contribuyente Sr. **RICHARD ALFONSO GODOY MOLINA**, Rut. N° **17.642.219-K**, otorgado a contar del semestre Julio-Diciembre 2011 (período a funcionar Agosto-Diciembre 2011), **el que dice giro "VENTA DE FRUTAS Y PAQUETERIA", debiendo decir giro "VERDURAS Y PAQUETERIA".,**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.